



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO No. 0191

"Por el cual se nombra en periodo de prueba a un educador en el cargo de Docente de Aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en los Municipio de EL GUAMO (CIENCIAS NATURALES QUIMICA), CANTAGALLO (CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL), SANTA ROSA DEL SUR (HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA – PRIMARIA), EL CARMEN DE BOLIVAR (CIENCIAS NATURALES QUIMICA), SIMITI (CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL - MATEMATICAS), MORALES(PREESCOLAR) con autorización de uso de lista de elegible por parte de la CNSC con oficio 20211020817941 del 21 de junio de 2021 y 20211020817531 del 21 de junio de 2021"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En ejercicio de sus atribuciones y facultades legales conferidas mediante decreto 657 del 30 de diciembre de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 125 establece que los funcionarios, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la Ley, serán nombrados por concurso público, y que el ingreso a los cargos de carrera se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

En virtud del señalado principio constitucional, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo No. 2018100002446 del 19 de julio de 2018, convocó al concurso público de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de Aula y en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicados en la entidad territorial certificada en educación DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Que en desarrollo de la citada convocatoria se expidió la siguiente resolución:

- **Resolución No. 11601 del 12-nov-2020**, "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer UN (1) vacante(s) definitiva(s) de Docente de Aula CIENCIAS NATURALES QUÍMICA, identificado con el Código OPEC No. 82371, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE EL GUAMO – Proceso de Selección No. 605 de 2018".
- **Resolución No. 11581 del 12-nov-2020** "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer DOS (2) vacante(s) definitiva(s) de Docente de Aula CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, identificado con el Código OPEC No. 82356, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE CANTAGALLO – Proceso de Selección No. 605 de 2018".
- **RESOLUCIÓN Nº 11625 DE 2020 del 12-nov-2020**, "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer NUEVE (9) vacante(s) definitiva(s) de Docente de Aula HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, identificado con el Código OPEC No. 82389, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR – Proceso de Selección No. 605 de 2018"
- **Resolución No. 11629 del 12-nov-2020**, "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer OCHENTA Y SIETE (87) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PRIMARIA, identificado con el Código OPEC No. 83184, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR – Proceso de Selección No. 605 de 2018".
- **Resolución No. 11593 del 12-nov-2020**, "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer DOS (2) vacante(s) definitiva(s) de Docente de Aula CIENCIAS NATURALES QUÍMICA, identificado con el Código OPEC No. 82365, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0191

Hoja N°. 2 de 5

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a un educador en el cargo de Docente de Aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en los Municipios de EL GUAMO (CIENCIAS NATURALES QUIMICA), CANTAGALLO (CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL), SANTA ROSA DEL SUR (HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - PRIMARIA), EL CARMEN DE BOLIVAR (CIENCIAS NATURALES QUIMICA), SIMITI (CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL - MATEMATICAS), MORALES(PREESCOLAR) con autorización de uso de lista de elegible por parte de la CNSC con oficio 20211020817941 del 21 de junio de 2021 y 20211020817531 del 21 de junio de 2021"

reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR - Proceso de Selección No. 605 de 2018"

- **RESOLUCIÓN Nº 11633 del 12-nov-2020**, "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer UN (1) vacante(s) definitiva(s) de Docente de Aula CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, identificado con el Código OPEC No. 82394, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE SIMITÍ - Proceso de Selección No. 605 de 2018".
- **Resolución No. 11609 del 12-nov-2020**, "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer TRES (3) vacante(s) definitiva(s) de DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC No. 83317, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Bolívar - MUNICIPIO DE MORALES - Proceso de Selección No. 605 de 2018".

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, solicitó la actualización de la oferta pública de empleos de carrera -OPEC Docente, por lo que la Secretaría de Educación de Bolívar, incluyó y adicionó, todas aquellas vacantes que se encontraban provistas con Docentes nombrados en provisionalidad y Directivos Docentes en encargo, las cuales fueron cargada a través del Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad -SIMO y que fueron insumo necesario para realizar las audiencias.

Que tal como está previsto en el citado proceso de selección por méritos, luego de la expedición de listas de elegibles tuvo lugar la correspondiente audiencia pública de escogencia de institución educativa por parte de los concursantes citados y según la disponibilidad de vacantes a proveer, por lo que la Secretaría de Educación de Bolívar, ha expidió los respectivos actos administrativos de nombramiento en periodo de prueba.

Que el Director Administrativo de Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Bolívar, solicitó a la Comisión Nacional la autorización para el uso de las listas de elegibles, con el propósito de cubrir la vacante definitiva en los empleos, las cuales se dieron en virtud de las derogatorias en los nombramientos de docente de aula en periodo de prueba, en:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EMPLEO
EL GUAMO	I.E.T. AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES SEDE PRINCIPAL - I.E.T. AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES - ZONA RURAL	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES QUÍMICA
EL CARMEN DE BOLÍVAR	I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA - ZONA RURAL	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES QUÍMICA
SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO DE SAN LUIS - ZONA RURAL	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
CANTAGALLO	I.E. LA VICTORIA SEDE - SAN JUAN MEDIO - ZONA RURAL	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO DE FATIMA SEDE PRINCIPAL - CENTRO EDUCATIVO DE FATIMA - ZONA RURAL	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS - ZONA RURAL	DOCENTE DE PRIMARIA
SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTERREY SEDE - CENTRO EDUCATIVO DE SAN FRANCISCO PARAISO - ZONA RURAL	DOCENTE DE MATEMÁTICAS



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0191

Hoja N°. 3 de 5

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a un educador en el cargo de Docente de Aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en los Municipios de EL GUAMO (CIENCIAS NATURALES QUÍMICA), CANTAGALLO (CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL), SANTA ROSA DEL SUR (HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - PRIMARIA), EL CARMEN DE BOLIVAR (CIENCIAS NATURALES QUÍMICA), SIMITI (CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL - MATEMATICAS), MORALES(PREESCOLAR) con autorización de uso de lista de elegible por parte de la CNSC con oficio 20211020817941 del 21 de junio de 2021 y 20211020817531 del 21 de junio de 2021"

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EMPLEO
MORALES	I.E. CORCOVADO SEDE - MINA VIEJITO - ZONA RURAL	DOCENTE DE PREESCOLAR

Que en virtud del principio constitucional la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante oficio 20211020817941 del 21 de junio de 2021 y 20211020817531 del 21 de junio de 2021, en respuesta al radicado No. 20216001018222 y 20216001018252 "Autorización uso de lista de elegibles para proveer algunas vacantes ofertadas en el Proceso de Selección Nro. 605 de 2018", y en virtud de las facultades asignadas por el artículo 130 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004 y las sentencias C-1230 de 2005 y C-175 de 2006, la Comisión Nacional de Servicio Civil tiene a su cargo ejercer funciones como máximo organismo en la administración y vigilancia del sistema general de carrera y de los sistemas especiales y específicos de carrera administrativa de origen legal, dentro de los que se encuentra la carrera especial docente, autorizó el uso de las siguiente listas de elegibles:

EMPLEO	RESOLUCIÓN	OPEC	OFICIO CNSC
DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES QUÍMICA	20202310116015 del 12-nov-2020	82371	20211020817531
DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES QUÍMICA	20202310115935 del 12-nov-2020	82365	20211020817531
DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	20202310116335 del 12-nov-2020	82394	20211020817531
DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	20202310115815 del 12-nov-2020	82356	20211020817531
DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	20202310116255 del 12-nov-2020	82389	20211020817531
DOCENTE DE PRIMARIA	20202310116295 del 12-nov-2020	83184	20211020817531
DOCENTE DE MATEMÁTICAS	20202310116305 del 12-nov-2020	82391	20211020817941
DOCENTE DE PREESCOLAR	20202310116095 del 12-nov-2020	83317	20211020817941

Para que en consecuencia la Secretaría de Educación de Bolívar entidad territorial en ejercicio de sus facultades adelante los trámites de nombramiento en periodo de prueba y posesión con el elegible que continúe en estricto orden de mérito subsiguiente así:

POSICIÓN	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EMPLEO	PUNTAJE	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN
2	EL GUAMO	I.E.T. AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES SEDE PRINCIPAL - I.E.T. AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES - ZONA RURAL	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES QUÍMICA	53,71	1044910508	MARIA JOSE CANTILLO PEREIRA	20202310116015 del 12-nov-2020
8	EL CARMEN DE BOLÍVAR	I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA - ZONA RURAL	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES QUÍMICA	43,24	1047471253	JAVIER EDUARDO MORELOS BATISTA	20202310115935 del 12-nov-2020
3	SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO DE SAN LUIS - ZONA RURAL	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	52,3	1098760992	VIVIANA LIZETH AYUS ORTIZ	20202310116335 del 12-nov-2020
3	CANTAGALLO	I.E. LA VICTORIA SEDE - SAN JUAN MEDIO - ZONA RURAL	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	47,43	1102836317	GINA PATRICIA SUAREZ ESPAÑA	20202310115815 del 12-nov-2020



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0191

Hoja N°. 4 de 5

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a un educador en el cargo de Docente de Aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en los Municipios de EL GUAMO (CIENCIAS NATURALES QUIMICA), CANTAGALLO (CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL), SANTA ROSA DEL SUR (HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - PRIMARIA), EL CARMEN DE BOLIVAR (CIENCIAS NATURALES QUIMICA), SIMITI (CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL - MATEMATICAS), MORALES(PREESCOLAR) con autorización de uso de lista de elegible por parte de la CNSC con oficio 20211020817941 del 21 de junio de 2021 y 20211020817531 del 21 de junio de 2021"

POSICIÓN	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EMPLEO	PUNTAJE	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCIÓN
10	SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO DE FATIMA SEDE PRINCIPAL - CENTRO EDUCATIVO DE FATIMA - ZONA RURAL	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	52	1050922414	DANIEL FELIPE PACHECO BARRAGAN	20202310116255 del 12-nov-2020
105	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS - ZONA RURAL	DOCENTE DE PRIMARIA	46,46	3808828	NECTALY MORALES PEINADO	20202310116295 del 12-nov-2020
7	SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTERREY SEDE - CENTRO EDUCATIVO DE SAN FRANCISCO PARAISO - ZONA RURAL	DOCENTE DE MATEMÁTICAS	42,55	1143155885	CAMILO JOSE SUAREZ MENDEZ	20202310116305 del 12-nov-2020
4	MORALES	I.E. CORCOVADO SEDE - MINA VIEJITO - ZONA RURAL	DOCENTE DE PREESCOLAR	46,07	45767456	EMILSE LABIOSA ROA	20202310116095 del 12-nov-2020

Que, revisada las hojas de vida de los concursantes enlistados, se tiene que reúnen los requisitos mínimos, exigidos para el desempeño del empleo de acuerdo con lo establecido en el Proceso de Selección No. 605 de 2018 - Directivos Docentes y Docentes de la Entidad Territorial Departamento de Bolívar. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.7.4 y 2.2.5.7.6 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995.

Que de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que corresponde a la Secretaría de Educación de Bolívar, garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales frente a la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa, se debe proceder a nombrar en período de prueba a los educadores.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en periodo de prueba a los educadores que se relaciona a continuación:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EMPLEO	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
EL GUAMO	I.E.T. AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES SEDE PRINCIPAL - I.E.T. AGROPESQUERA MANUEL PADILLA POLO DE ROBLES - ZONA RURAL	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES QUÍMICA	1044910508	MARIA JOSE CANTILLO PEREIRA
EL CARMEN DE BOLÍVAR	I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA AGROPECUARIA MAMON DE MARIA - ZONA RURAL	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES QUÍMICA	1047471253	JAVIER EDUARDO MORELOS BATISTA
SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS SEDE - CENTRO EDUCATIVO DE SAN LUIS - ZONA RURAL	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	1098760992	VIVIANA LIZETH AYUS ORTIZ
CANTAGALLO	I.E. LA VICTORIA SEDE - SAN JUAN MEDIO - ZONA RURAL	DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	1102836317	GINA PATRICIA SUAREZ ESPAÑA
SANTA ROSA DEL SUR	CENTRO EDUCATIVO DE FATIMA SEDE PRINCIPAL - CENTRO EDUCATIVO DE FATIMA - ZONA RURAL	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	1050922414	DANIEL FELIPE PACHECO BARRAGAN



SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0191

Hoja N°. 5 de 5

Continuación del Decreto "Por el cual se nombra en periodo de prueba a un educador en el cargo de Docente de Aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población en zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional en la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar, en los Municipios de EL GUAMO (CIENCIAS NATURALES QUIMICA), CANTAGALLO (CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL), SANTA ROSA DEL SUR (HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA - PRIMARIA), EL CARMEN DE BOLIVAR (CIENCIAS NATURALES QUIMICA), SIMITI (CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL - MATEMATICAS), MORALES(PREESCOLAR) con autorización de uso de lista de elegible por parte de la CNSC con oficio 20211020817941 del 21 de junio de 2021 y 20211020817531 del 21 de junio de 2021"

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	EMPLEO	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUCAS - ZONA RURAL	DOCENTE DE PRIMARIA	3808828	NECTALY MORALES PEINADO
SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA DE MONTERREY SEDE - CENTRO EDUCATIVO DE SAN FRANCISCO PARAISO - ZONA RURAL	DOCENTE DE MATEMÁTICAS	1143155885	CAMILO JOSE SUAREZ MENDEZ
MORALES	I.E. CORCOVADO SEDE - MINA VIEJITO - ZONA RURAL	DOCENTE DE PREESCOLAR	45767456	EMILSE LABIOSA ROA

Parágrafo: Comunicado el nombramiento, el designado dispone de un término improrrogable de diez (10) días hábiles para comunicar a la Gobernación de Bolívar, a través de su Secretaría de Educación, su aceptación del cargo, y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 del 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes, el funcionario que se nombra mediante el presente decreto deberá tomar posesión a través de los canales virtuales de la Gobernación de Bolívar con ocasión a la emergencia sanitaria, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos legales para el efecto.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017, presente nombramiento tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los 19 días del mes de julio de 2021


VERONICA MONTERROSA TORRES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

Vo.Bo. Delanis Salas Villegas
Vo.Bo. Jairo Beleño Bellio
Vo.Bo.: Didier Flórez Martínez

Jefe Asesora Oficina Jurídica 
Director Administrativo Establecimientos Educativos
Profesional Universitario Planta de Personal (E) 